ESTUDIOS PREVIOS PARA MÍNIMA CUANTÍA

Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA
Presupuesto:	Funcionamiento - Recursos Nación.
Número de CDP	29018 del 07 de diciembre del año 2018
Objeto contractual:	***ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LA ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA JEP.***

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En 2016 el Gobierno Nacional, como parte del "Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" firmado con las FARC-EP, acordó crear una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que administrará justicia y hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

El artículo 5to transitorio del Acto Legislativo Número 01 de 2017 creó la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

El citado acto legislativo indica en cuanto al funcionamiento que la Justicia Especial para la Paz, "estará sujeta a un régimen legal propio, con autonomía, administrativa, presupuestal y técnica", lo que significa que no forma parte de ninguna de las ramas del poder público, dado el campo sensible que manejará, que será aplicar justicia restaurativa, conocer la verdad y que no se repita lo ocurrido a causa del conflicto armado.

Actualmente se encuentra en trámite la Ley Estatutaria que contiene el régimen propio de la JEP, por lo anterior y en lo que corresponde a la actividad contractual, con el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adelantará conforme a las reglas del Estatuto General de Contratación Pública.

Como parte de la operación misional de la JEP, es indispensable garantizar su normal funcionamiento y proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería e insumos de oficina a las diferentes dependencias de esta.

Es así que La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, para garantizar el cumplimiento de la Misión Estratégica e Institucional, debe proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás implementos de oficina a todas las dependencias, con *el fin de que los funcionarios puedan desarrollar cabal y eficazmente las funciones asignadas.*

Por lo cual es necesario contar con el aprovisionamiento de papelería e insumos de oficina, supliendo y facilitando las diferentes gestiones de la Jurisdicción.

Por lo anterior, es necesario contratar la compra de elementos de papelería **PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.**

Conforme a la cuantía dispuesta, el presente proceso se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.

La presente contratación se encuentra en el PAA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto: ***ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LA ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA JEP.***

Alcance y especificaciones técnicas de los elementos a adquirir.

La JEP requiere contratar el suministro de papelería para las diferentes dependencias de la JEP.

Dicha necesidad se detalla a continuación:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción del elemento	Características técnicas	Unidad	Cantidad
2	46151703	Almohadilla dactilar	De Seguridad, para 3.000 huellas o más,	Unidad	40

			de fácil limpieza al frotar los dedos.		
3	44121905	Almohadilla para sello	Entintada negra, de 8cm x 13 cm	Unidad	20
4	44122000	Archivador AZ oficio	Cartón rígido, reforzado con 2 biseles, lomo forrado, herrajes metálicos antioxidantes, color azul.	Unidad	94
5	44122101	Bandas (caucho)	Elásticas Ref. 22 X 25G, medidas 90mm. de largo x 2mm. de ancho, resistente, caja individual por 25 gramos aproximadamente.	Caja	200
6	44121612	Bisturí	Plástico, tipo escolar,18mm, hoja ancha, con seguro, de buena calidad	Unidad	200
7	14111514	Block Blanco Cuadriculado	Tamaño carta, 80 hojas cuadriculado	Unidad	150
8	44121701	Bolígrafo tinta Negra	Desechable, tinta negra, punta tusteno con tapa.	Unidad	1000
9	44121701	Bolígrafo tinta Roja	Desechable,	Unidad	500

			tinta roja, punta tusteno con tapa.		
10	44121804	Borrador De Nata	Color blanco, medidas mínimas 5cms x 2 cms x 10 mm.	Unidad	500
11	44111912	Borrador para tablero acrìlico	De superficie en felpa, mango en plástico o madera, liviano. Medidas: Entre: 2,5 y 3cm de alto; entre 11,5 y 12.5cm de largo y, entre 4,5 y 5cm de ancho.	Unidad	20
12	44111515	Caja Para Archivo Central	Nro. 12, referencia X-200, cartón rígido, troquelada, personalizada con sticker para relación de contenido. Medidas: Largo 40cm; Ancho 26 cm; Alto 20cm. Calibre: C790	Unidad	200
13	14111519	Carátula Bristol o cartulina	Tamaño oficio, X 50 hojas,blanca	Resma	70

14	14111519	Carátula Bristol o cartulina	Tamaño oficio, X 50 hojas, colores claros verde y amarillo.	Resma	10
15	44122003	Carpeta tipo 4 aletas	propalcote Propalcote 320 Grs Blanco	Unidad	2000
16	12181501	Cera Dactilar	Humedecedor dactilar de 50gr no tóxico e higienico	Unidad	100
17	60105705	Cinta de enmascarar	Medidas: 18 mm de ancho x 40 metros	Unidad	450
18	60105705	Cinta pegante adhesiva	Transparente, medidas 12 mm de ancho x 40 mts, empaque plástico individual	Unidad	800
19	60105705	Cinta pegante para empacar	Medidas 48mm x 100 mts, empaque plástico individual	Unidad	400
20	44122104	Clip estándar	Metálico, recubierta en zinc, agarre de 12 a 15 hojas. Caja x 100 uds.	Caja x 100	500
21	44122104	Clip mariposa	Gigante X 12, metalico, recubierta en zinc	Unidad	400
22	44121615	Cosedora semi industrial	Estructura metálica y plástico ABS,	Unidad	4

			capacidad hasta de 210 hojas de papel bond de 70 grs. Buena calidad		
23	43202001	Disco compacto CD-R	Capacidad 700 MB	Unidad	1500
24	43202003	Dvd doble capa	Doble capa, 8 GB.	Unidad	1000
25	43202001	Dvd-R	Disco, 1 capa - 120 minutos, 4.7 GB. Paquete X 50 uds.	Unidad	1500
26	31411601	Fechador	Fechador de entintaje manual, armazón metálico, bandas de goma. Medidas de caracteres de 4 mm. Fechador manual sin placa 4 mm	Unidad	100
27	44122017	Fólder colgante	Varilla metálica, visor transparente	Unidad	500
28	44122107	Gancho cosedora estándar	Metálico, recubrimiento cobrizado, (no platcado) - caja x 5.000 uds.	Unidad	300
29	44122107	Gancho cosedora industrial	Galvanizada, Ref: 23-10. Caja x 1.000 uds.	Unidad	200

30	44122016	Gancho Legajador	Plástico anticortante, transparente, con base 8 cms, para perforaciones de 7 y 8 cms. Capacidad de almacenar hasta 250 hojas bond. Paquete por 20 juegos.	20 unidades	400
31	60121301	Guillotina	Guillotina Papel Cizalla De Palanca 40x45cm Exoficio	Unidad	5
32	44121706	Lápiz rojo	Con borrador, trazo fuerte, fabricación nacional.	Unidad	270
33	14111807	Libro de minuta	100 hojas/200 folios portada en carton	Unidad	60
34	14111807	libro radicador	300 folios, pasta rígida, hojas blancas, presentación rayado y foliado.	Unidad	20
35	14111807	libro radicador	600 folios, pasta rígida, hojas blancas, presentación rayado y foliado.	Unidad	20
36	44122104	Manecilla Doble Clip	Clips doble negro caja x 12un 19mm 3/	Unidad	50

			4		
37	44122104	Manecilla Doble Clip	Caja X12 Doble Clips 1/2"	Unidad	50
38	44121708	Marcador	Permanente, tres trazos, con tapa colores negro, azul y rojo, no tóxico.	Unidad	200
39	44121708	Marcador Borrable Desechable	Para tablero porcelanizado, colores azúl, negro y rojo	Unidad	300
40	44121708	Marcador punta mediana	Fina, permanente, color negro, ideal para marcar CD	Unidad	300
41	32101622	Memoria USB	16 gb 3.0	Unidad	30
42	31411601	Numerador entintado manual 6 dígitos	manual entintado de 6 dígitos 3mm	Unidad	30
43	14111507	Papel Bond	Color blanco, Tamaño carta 75 gramos. X 500 hojas, biodegradable.	Resma	100
44	14111507	Papel Bond	Color blanco, Tamaño oficio 75 gramos. X 500 hojas, biodegradable.	Resma	100
45	14121701	Papel contac	Transparente Autoadhesivo económico x 20 metros	rollo	4
46	14122102	Papel kraft	Medidas: 30 pulgadas, 60 grs x180 mts.	Unidad	5

47	23153401	Pegante en barra	Excelente adherencia al papel,con glicerina, no tóxico,contenido 40 grs.	Unidad	300
48	45101903	Perforadora semi - Industrial	Estructura metálica y polipropileno de alto impacto, dos orificios, barra de señalización, capacidad para perforar hasta 200 hojas papel. Diámetro de perforación 6mm, base antideslizante.	Unidad	2
49	26111702	Pilas Alcalinas	Alcalina, triple A, larga duración, no recargables, presentación par.	Dos pilas	100
50	44122100	Piola delgada	Nro. 12 textura fina, madeja por 50 grs.	Madeja	130
51	44122100	Piola gruesa	Nro. 18 textura fina, madeja por 50 grs.	Madeja	130
52	44111808	Regla	Flexible, plástica 30 cms (no pasta).	Unidad	200
53	44121716	Resaltador	Permanente, colores	Unidad	500

			amarillo, verde, azul, naranja y rosado, con tapa, tres trazos.		
54	44121711	Rótulo para CD	Adhesivo, troquelado.	Unidad	800
55	44121613	Sacaganchos estándar	Metálico con cubrimiento en pasta, resistente, buena calidad	Unidad	300
56	44121619	Sacapunta	Metálico, una entrada, portatil y de alta calidad	Unidad	200
57	55121705	Señales autoadhesivas	Minibanderitas separadoras flecha, mínimo 5 colores diferentes, mate, paquete por 200 uds.	Unidad	250
58	44121503	Sobre blanco tamaño oficio	Fabricado en papel 75 grs. Medidas: 23.5 cms de largo x 12 cms de ancho.	Unidad	3000
59	44121503	Sobre bolsillo para CD room	Doble cara, fabricado en felpa	Unidad	3000
60	44121503	Sobre manila carta	Fabricado en papel de 75 gramos, medidas 22.5 x 29 cms.	Unidad	3000
61	44121503	Sobre manila extra-	Fabricado en	Unidad	3000

		oficio	papel de 75 gramos, medidas 27 x 37 cms.		
62	44121503	Sobre manila oficio	Fabricado en papel de 75 gramos, medidas 25 x 35 cms.	Unidad	3000
63	44111914	Tabla Planillera	plastica, tamaño oficio clip metalico	Unidad	20
64	60121143	Tablero En Acrílico	Tablero borrable con cuadrícula, marco de madera 80cm x 120 cm	Unidad	3
65	44121619	Tajalapiz manual	Manual, tipo pellizco, manivela estándar para fijar en mesa, con orificios para 8 tamaños de lápices.	Unidad	10
66	44121618	Tijeras punta roma	Tipo escolar, en acero inoxidable, mango plastico	Unidad	200
67	12171703	Tinta para sellos	Sin aceites, color negro, frasco plástico de 28 c.c. con aplicador.	Unidad	144
68	56101536	Trípode	Para tablero acrílico de 120 cm x 80 cm en madera	Unidad	3

Lugar de ejecución:

Carrera 7 No. 63-44 de la ciudad de Bogotá D.C

Domicilio Contractual:

Bogotá D.C.

Plazo de Ejecución:

Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
44	12	44121700	Instrumentos de escritura
44	11	44111500	Agendas y accesorios
14	11	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
43	20	43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
31	15	31151500	Cuerdas

Obligaciones:

Generales:

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
4. Solicitar autorización escrita de **LA JEP** para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de **LA JEP.**
5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de **LA JEP**, según la normatividad vigente.
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
7. No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso contractual que se suscriba con la JEP. Esta obligación se mantendrá vigente cualquiera que sea la causa de terminación del contrato.

Especiales:

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual y su alcance: el cual consiste en ***"ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA***

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LA ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA JEP.".

2. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ en el contrato y los pliegos de condiciones, así como los ofrecidos en la propuesta.
3. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos, descripciones y cantidades descritas las especificaciones técnicas, los elementos a adquirir deberán ser nuevos.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Las demás a que haya lugar.

Obligaciones de la JEP:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar el pago causado por **EL CONTRATISTA.**
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad para contratar, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado y aproximado es de **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE, ($35.000.000). incluido IVA.**

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 29018 del 07 de diciembre del año 2018, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE, ($35.000.000).**

Análisis del Sector y Estudio del Mercado.

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de noviembre de 2018, donde se solicitaron y obtuvieron tres cotizaciones de forma electrónica, con las cuales se efectuó el siguiente cuadro comparativo.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA

Bogotá - Cundinamarca

Bogotá 22 de noviembre de 2018

PEDIDO DE PAPELERÍA						PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROPUESTA 3			
Íte m	Código UNSPSC	Descripción del elemento	Características técnicas	Unidad	Cantid ad	Valor Unidad incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unidad incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unidad incluido IVA	Valor Total incluido IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO
2	46151703	Almohadilla dactilar	De Seguridad, para 3.000 huellas o más, de fácil limpieza al frotar los dedos.	Unidad	40	$ 5.117	$ 204.680	2499	99.960	2.572	102.880	3.396	135.840
3	44121905	Almohadilla para sello	Entintada negra, de 8cm x 13 cm	Unidad	20	$ 2.180	$ 43.602	2504	50.080	2578	51.560	2.421	48.414
4	44122000	Archivador AZ oficio	Cartón rígido, reforzado con 2 biscles, lomo forrado, herrajes metálicos antioxidantes, color azul.	Unidad	94	$ 3.719	$ 349.563	4163	391.322	4285	402.790	4.056	381.225
5	44122101	Bandas (caucho)	Elásticas Ref. 22 X 25G, medidas 90mm. de largo x 2mm. de ancho, resistente, caja individual por 25 gramos aproximadamente.	Caja	200	$ 309	$ 61.880	927	185.400	954	190.800	730	146.027
6	44121612	Bisturí	Plástico, tipo escolar,18mm, hoja ancha, con seguro, de buena calidad	Unidad	200	$ 893	$ 178.500	736	147.200	758	151.600	796	159.100
7	14111514	Block Blanco Cuadriculado	Tamaño carta, 80 hojas cuadriculado	Unidad	150	$ 2.418	$ 362.712	2219	332.850	2284	342.600	2.307	346.054
8	44121701	Bolígrafo tinta Negra	Desechable, tinta negra, punta fusteno con tapa.	Unidad	1000	$ 363	$ 362.950	367	367.000	378	378.000	369	369.317

9	44121701	Bolígrafo tinta Roja	Desechable, tinta roja, punta tusteno con tapa.	Unidad	500	$ 363	$ 181.475	367	183.500	378	189.000	369	184.658
10	44121804	Borrador De Nata	Color blanco, medidas mínimas 5cms x 2 cms x 10 mm.	Unidad	500	$ 327	$ 163.625	185	92.500	190	95.000	234	117.042
11	44111912	Borrador para tablero acrílico	De superficie en felpa, mango en plástico o madera, liviano. Medidas: Entre: 2,5 y 3cm de alto; entre 11,5 y 12.5cm de largo y, entre 4,5 y 5cm de ancho.	Unidad	20	$ 1.303	$ 26.061	1841	36.820	1895	37.900	1.680	33.594
12	44111515	Caja Para Archivo Central	Nro. 12, referencia X-200, cartón rígido, troquelada, personalizada con sticker para relación de contenido. Medidas: Largo 40cm; Ancho 26 cm; Alto 20cm. Calibre: C790	Unidad	200	$ 2.618	$ 523.600	4258	851.600	4383	876.600	3.753	750.600
13	14111519	Carátula Bristol o cartulina	Tamaño oficio, X 50 hojas, blanca	Resma	70	$ 3.927	$ 274.890	4147	290.290	4269	298.830	4.114	288.003
14	14111519	Carátula Bristol o cartulina	Tamaño oficio, X 50 hojas, colores claros verde y amarillo .	Resma	10	$ 3.927	$ 39.270	4147	41.470	4269	42.690	4.114	41.143
15	44122003	Carpeta tipo 4 aletas	propalcote Propalcote 320 Grs Blanco	Unidad	2000	$ 1.238	$ 2.475.200	1851	3.702.000	1905	3.810.000	1.665	3.329.067
16	12181501	Cera Dactilar	Humedecedor dactilar de 50gr no tóxico e higienico	Unidad	100	$ 3.228	$ 322.847	1471	147.100	1514	151.400	2.071	207.116
17	60105705	Cinta de enmascarar	Medidas: 18 mm de ancho x 40 metros	Unidad	450	$ 2.059	$ 926.415	1388	624.600	1429	643.050	1.625	731.355
18	60105705	Cinta pegante adhesiva	Transparente, medidas 12 mm de ancho x 40 mts, empaque plástico individual	Unidad	800	$ 559	$ 447.440	600	480.000	618	494.400	592	473.947
19	60105705	Cinta pegante para empacar	Medidas 48mm x 100 mts, empaque plástico individual	Unidad	400	$ 3.347	$ 1.338.988	3785	1.514.000	3896	1.558.400	3.676	1.470.463
20	44122104	Clip estándar	Metálico, recubierta en zinc, agarre de 12 a 15 hojas. Caja x 100 uds.	Caja x 100	500	$ 482	$ 240.975	462	231.000	476	238.000	473	236.658
21	44122104	Clip mariposa	Gigante X 12, metálico, recubierta en zinc	Unidad	400	$ 1.912	$ 764.932	1945	778.000	2002	800.800	1.953	781.244
22	44121615	Cosedora semi industrial	Estructura metálica y plástico ABS, capacidad hasta de 210 hojas de papel bond de 70 grs. Buena calidad	Unidad	4	$ 119.714	$ 478.856	118271	473.084	121747	486.988	119.911	479.643
23	43202001	Disco compacto CD-R	Capacidad 700 MB	Unidad	1500	$ 536	$ 803.250	473	709.500	487	730.500	499	747.750
24	43202003	Dvd doble capa	Doble capa, 8 GB.	Unidad	1000	$ 2.231	$ 2.231.250	1847	1.847.000	1901	1.901.000	1.993	1.993.083
25	43202001	Dvd-R	Disco, 1 capa - 120 minutos, 4.7 GB. Paquete X 50 uds.	Unidad	1500	$ 536	$ 803.250	520	780.000	535	802.500	530	795.250

26	3141160 1	Fechador	Fechador de entintaje manual, armazón metálico, bandas de goma. Medidas de caracteres de 4 mm. Fechador manual sin placa 4 mm	Unidad	100	$ 74.720	$ 7.472.010	2765	276.500	2846	284.600	26.777	2.677.703
27	4412201 7	Fólder colgante	Varilla metálica, visor transparente	Unidad	500	$ 979	$ 489.685	757	378.500	779	389.500	838	419.228
28	4412210 7	Gancho cosedora estándar	Metálico, recubrimiento cobrizado, (no plateado) - caja x 5.000 uds.	Unidad	300	$ 2.344	$ 703.290	2131	639.300	2194	658.200	2.223	666.930
29	4412210 7	Gancho cosedora industrial	Galvanizada, Ref: 23-10. Caja x 1.000 uds.	Unidad	200	$ 2.356	$ 471.240	4068	813.600	4188	837.600	3.537	707.480
30	4412201 6	Gancho Legajador	Plástico anticortante, transparente, con base 8 cms, para perforaciones de 7 y 8 cms. Capacidad de almacenar hasta 250 hojas bond. Paquete por 20 juegos.	20 unidades	400	$ 4.530	$ 1.812.132	2176	870.400	2240	896.000	2.982	1.192.844
31	6012130 1	Guillotina	Guillotina Papel Cizalla De Palanca 40x45cm Exoficio	Unidad	5	$ 111.622	$ 558.110	83452	417.260	85905	429.525	93.660	468.298
32	4412170 6	Lápiz rojo	Con borrador, trazo fuerte, fabricación nacional.	Unidad	270	$ 825	$ 222.750	646	174.420	665	179.550	712	192.240
33	1411180 7	Libro de minuta	100 hojas/200 folios portada en carton	Unidad	60	$ 11.008	$ 660.450	9462	567.720	9740	584.400	10.070	604.190
34	1411180 7	libro radicador	300 folios, pasta rígida, hojas blancas, presentación rayado y foliado.	Unidad	20	$ 15.851	$ 317.016	9851	197.020	10141	202.820	11.948	238.952
35	1411180 7	libro radicador	600 folios, pasta rígida, hojas blancas, presentación rayado y foliado.	Unidad	20	$ 31.416	$ 628.320	24780	495.600	25508	510.160	27.235	544.693
36	4412210 4	Manecilla Doble Clip	Clips dobles negro caja x 12un 19mm 3/ 4	Unidad	50	$ 1.086	$ 54.324	2221	111.050	2286	114.300	1.864	93.225
37	4412210 4	Manecilla Doble Clip	Caja X12 Doble Clips 1/2"	Unidad	50	$ 1.131	$ 56.525	7781	389.050	8010	400.500	5.641	282.025
38	4412170 8	Marcador	Permanente, tres trazos, con tapa colores negro, azul y rojo, no tóxico.	Unidad	200	$ 928	$ 185.640	1135	227.000	1168	233.600	1.077	215.413
39	4412170 8	Marcador Borrable Desechable	Para tablero porcelanizado, colores azul, negro y rojo	Unidad	300	$ 1.295	$ 388.416	1563	468.900	1609	482.700	1.489	446.672
40	4412170 8	Marcador punta mediana	Fina, permanente, color negro, ideal para marcar CD	Unidad	300	$ 1.964	$ 589.050	1385	415.500	1426	427.800	1.592	477.450
41	3210162 2	Memoria USB	16 gb 3.0	Unidad	30	$ 22.759	$ 682.763	19293	578.790	19860	595.800	20.637	619.118
42	3141160 1	Numerador entintado manual 6 dígitos	manual entintado de 6 dígitos 3mm	Unidad	30	$ 3.719	$ 111.563	4173	125.190	4296	128.880	4.063	121.878
43	1411150 7	Papel Bond	Color blanco, Tamaño carta 75 gramos. X 500 hojas, biodegradable.	Resma	100	$ 10.853	$ 1.085.280	10446	1.044.600	10753	1.075.300	10.684	1.068.393

44	1411150 7	Papel Bond	Color blanco, Tamaño oficio 75 gramos. X 500 hojas, biodegradable.	Resma	100	$ 13.566	$ 1.356.600	11869	1.186.900	12218	1.221.800	12.551	1.255.100
45	1412170 1	Papel Contac	Transparente Autoadhesivo económico x 20 metros	rollo	4	$ 34.332	$ 137.326	56770	227.080	58438	233.752	49.847	199.386
46	1412210 2	Papel Kraft	Medidas: 30 pulgadas, 60 grs x180 mts.	Unidad	5	$ 37.188	$ 185.938	42578	212.890	43829	219.145	41.198	205.991
47	2315340 1	Pegante en barra	Excelente adherencia al papel, con glicerina, no tóxico, contenido 40 grs.	Unidad	300	$ 2.559	$ 767.550	2031	609.300	2091	627.300	2.227	668.050
48	4510190 3	Perforadora semi - Industrial	Estructura metálica y polipropileno de alto impacto, dos orificios, barra de señalización, capacidad para perforar hasta 200 hojas papel. Diámetro de perforación 6mm, base antideslizante.	Unidad	2	$ 263.407	$ 526.813	211961	423.922	218190	436.380	231.186	462.372
49	2611170 2	Pilas Alcalinas	Alcalina, triple A, larga duración, no recargables, presentación par.	Dos pilas	100	$ 2.656	$ 265.608	3524	352.400	3628	362.800	3.269	326.936
50	4412210 0	Piola delgada	Nro. 12 textura fina, madeja por 50 grs.	Madeja	130	$ 5.236	$ 680.680	3406	442.780	3506	455.780	4.049	526.413
51	4412210 0	Piola gruesa	Nro. 18 textura fina, madeja por 50 grs.	Madeja	130	$ 5.236	$ 680.680	3406	442.780	3506	455.780	4.049	526.413
52	4411180 8	Regla	Flexible, plástica 30 cms (no pasta).	Unidad	200	$ 3.407	$ 681.394	462	92.400	476	95.200	1.448	289.665
53	4412171 6	Resaltador	Permanente, colores amarillo, verde, azul, naranja y rosado, con tapa, tres trazos.	Unidad	500	$ 1.041	$ 520.625	1107	553.500	1140	570.000	1.096	548.042
54	4412171 1	Rótulo para CD	Adhesivo, troquelado.	Unidad	800	$ 482	$ 385.560	473	378.400	487	389.600	481	384.520
55	4412161 3	Sacaganchos estándar	Metálico con cubrimiento en pasta, resistente, buena calidad	Unidad	300	$ 1.242	$ 372.708	1476	442.800	1519	455.700	1.412	423.736
56	4412161 9	Sacapunta	Metálico, una entrada, portatil y de alta calidad	Unidad	200	$ 292	$ 58.310	369	73.800	380	76.000	347	69.370
57	5512170 5	Señales autoadhesivas	Minibanderitas separadoras flecha, mínimo 5 colores diferentes, mate, paquete por 200 uds.	Unidad	250	$ 2.023	$ 505.750	1388	347.000	1429	357.250	1.613	403.333
58	4412150 3	Sobre blanco tamaño oficio	Fabricado en papel 75 grs. Medidas: 23.5 cms de largo x 12 cms de ancho.	Unidad	3000	$ 75	$ 224.910	95	285.000	98	294.000	89	267.970
59	4412150 3	Sobre bolsillo para CD room	Doble cara, fabricado en felpa	Unidad	3000	$ 89	$ 267.750	69	207.000	71	213.000	76	229.250
60	4412150 3	Sobre manila carta	Fabricado en papel de 75 gramos, medidas 22.5 x 29 cms.	Unidad	3000	$ 92	$ 274.890	95	285.000	98	294.000	95	284.630
61	4412150 3	Sobre manila extra-oficio	Fabricado en papel de 75 gramos, medidas 27 x 37 cms.	Unidad	3000	$ 133	$ 399.840	189	567.000	195	585.000	172	517.280
62	4412150 3	Sobre manila oficio	Fabricado en papel de 75 gramos,	Unidad	3000	$ 112	$ 335.580	189	567.000	195	585.000	165	495.860

			medidas 25 x 35 cms.										
63	44111914	Tabla Planillera	plástica, tamaño oficio clip metálico	Unidad	20	$ 2.975	$ 59.500	2304	46.080	2372	47.440	2.550	51.007
64	60121143	Tablero En Acrílico	Tablero borrable con cuadrícula, marco de madera 80cm x 120 cm	Unidad	3	$ 102.340	$ 307.020	104079	312.237	107138	321.414	104.519	313.557
65	44121619	Tajalápiz manual	Manual, tipo pellizco, manivela estándar para fijar en mesa, con orificios para 8 tamaños de lápices.	Unidad	10	$ 37.247	$ 372.470	56770	567.700	58438	584.380	50.818	508.183
66	44121618	Tijeras punta roma	Tipo escolar, en acero inoxidable, mango plástico	Unidad	200	$ 1.710	$ 342.006	786	147.200	758	151.600	1.068	213.602
67	12171703	Tinta para sellos	Sin aceites, color negro, frasco plástico de 28 c.c. con aplicador.	Unidad	144	$ 1.919	$ 276.404	1927	277.488	1984	285.696	1.943	279.863
68	56101536	Trípode	Para tablero acrílico de 120 cm x 80 cm en madera	Unidad	3	71400	$ 214.200	95843	287.529	98660	295.980	88.634	265.903
TOTAL:					32.994		$ 40.294.887		$ 31.881.862		$ 32.822.520		$ 34.999.7556

Histórico de contratación: Para la JEP tenemos histórico de los siguientes contratos:

No. y año	Objeto del contrato	Valor del contrato	Modalidad de selección
08/03/2018	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA La Jurisdicción Especial para la Paz	$70.907.114	Acuerdo Marco
28/05/2018	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	$17.750.573	Adición

Forma de pago: El pago se realizará de la siguiente manera:

PAGO ÚNICO: correspondiente al valor de contrato, pagados una sola vez; presentando la factura de cobro, de conformidad con el recibo a satisfacción del servicio prestado objeto de la contratación, soportado por la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

La factura debe ser radicada junto con los siguientes documentos:

- Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditado que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales si a ello hay lugar.
- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.
- Certificado de Ingreso de almacén.

El presente pago se encuentra sujeto a disponibilidad del PAC.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1. Requisitos Habilitantes.

De conformidad con la necesidad de la entidad, se considera que las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán:

5.1.1. Capacidad Jurídica.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

a. **Carta de presentación de la propuesta la propuesta**

Deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

El proponente cuyo representante legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la propuesta y suscribir el contrato, debe incluir en su propuesta el documento que acredite la autorización para participar en la presente convocatoria, otorgada por el mecanismo de dirección de la empresa, facultado por los estatutos para aprobar esta clase de actos.

En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común.

En esta carta de presentación, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento

que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993.

b. **Certificado de Existencia y Representación Legal.**

El proponente (Persona Jurídica) deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso, donde conste que de acuerdo con su objeto social se contempla la realización de las actividades objeto del contrato, y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos.

Además, deberá indicar la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.

El proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía y Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.

En caso de personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, como es el caso de las profesiones liberales, no deberán acreditar tal requisito.

Si la oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Princip
Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

En caso de personas extranjeras no inscritas en el registro mercantil o en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio.

Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Igualmente deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o del apoderado según sea el caso.

c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es la condición del oferente o promesa de sociedad futura

Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

b) En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de LA JEP.

c) Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

d) Indicar el término de duración del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

NOTA 1: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal.

En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto, en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.

NOTA 2: El porcentaje de participación y responsabilidades de los integrantes de la Unión Temporal, en la sumatoria deberá corresponder al 100% de las obligaciones generales, específicas y, productos.

d. Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales:

Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA o CREE, cuando a ello haya lugar.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior al cierre.

Nota: Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.

e. Copia del Registro Único Tributario del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

f. Antecedentes Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Cautelares - Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

La JEP consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes disciplinarios del proponente; y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales, así como los antecedentes penales y de policía en la página web de la Policía Nacional.

5.1.3 Capacidad Técnica.

5.1.3.1. Experiencia Mínima del Proponente:

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la comprar elementos de papelería, para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación.

Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia y en conjunto el número establecido para el proponente singular, en las mismas condiciones allí anotadas.

La certificación de experiencia deberá incluir:

i. **Nombre de la entidad contratista y contratante.** Debe tratarse de personas naturales o jurídicas, pertenecientes al sector público o privado.
ii. **Objeto, del contrato.** Debe corresponder al objeto a contratar. Este requisito podrá demostrarse de forma separada o conjunta.
iii. **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.

iv. **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución.
v. Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.
vi. Porcentaje de participación en caso de consorcio o unión temporal.

Nota. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, copia del acta de recibo de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

No se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante.

NOTA: El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos dará lugar a que el proponente sea evaluado como **NO HABILITADO.**

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se seleccionará la propuesta que presente un menor precio.

5.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate se aplicará el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

6. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La JEP realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura o quien posteriormente designe el ordenador del gasto, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

- **Cumplimiento del contrato**, por el 20% del valor del contrato y una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento de la orden de aceptación de la oferta.

GABRIEL AMADO PARDO
Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura.

Proyectó. Walter Castro
Proyectó. Jorge López.

ANEXO 1
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: _____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA														
Número	Nombre del Contratista	Contratante (Razón social)	Número del contrato	Objeto del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Proporción participación (ejecución de unión temporal (UT) o consorcio (C)				Cumplimiento		Persona contacto y teléfono de la Entidad Contratante
					(aaaa/mm/dd)			UT - C	(%)	Duración	Valor ($)	SI	NO	
1														
2														

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia específica el Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos y demás contenidos en el pliego de condiciones:

- El valor a acreditar debe ser expresado sin decimales, es decir, ajustado a la unidad.
- La sumatoria de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en expresado en SMMLV, a la fecha de su terminación.

El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales

Vigentes (SMMLV) para el año en que se firmó el contrato, de acuerdo con tabla anexa.

PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	$ 496.900
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$737.717
Enero 1 de 2018 en adelante	$781.242

El número de salarios mínimos legales mensuales vigentes debe ser igual al número de SMLMV del presente proceso de contratación.

Firma representante legal o apoderado

1. (1) Indicar día, mes y año.